

CÓMO VAMOS EN FINANZAS PÚBLICAS

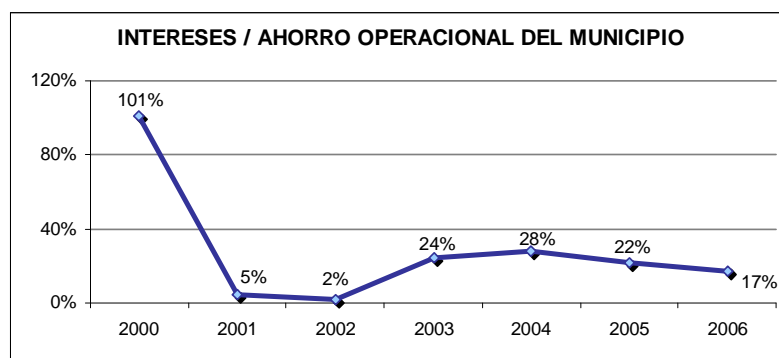
El manejo de las finanzas públicas es crucial para el buen desempeño de una ciudad e influye en forma positiva en la vida de sus habitantes. Unas finanzas sostenibles requieren que los gastos se encuentren cubiertos, que exista un nivel de ahorro y de inversión sostenible en el tiempo, que los niveles de endeudamiento correspondan a la capacidad de pago y se pueda garantizar la atención de las demandas sociales de los ciudadanos. Además es una clara señal de fortaleza institucional, fundamental para la generación de confianza y atracción de inversión.

Capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda

Este indicador pretende aproximarse a la situación financiera del municipio de Cali, en cumplimiento de lo establecido en las leyes 358 del 1997 y 617 del 2000, sobre el nivel de endeudamiento y racionalización del gasto público respectivamente, así como la consideración de indicadores de desempeño fiscal.

La capacidad de pago de la deuda del municipio, se mide en función de la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional⁵⁹. En el 2004, Cali registra una tasa del 28,34% de capacidad de pago, y la redujo al 21,86% en el 2005. Durante 2006 el total de intereses asciende a \$53.023 millones y el ahorro operacional a \$316.301 millones registrando un indicador de 16,76%. Con lo cual logra cumplir con el tope establecido por la ley, fijado en el 40%, para preservar la capacidad de pago del servicio de la deuda pública municipal.

Con el fin de avanzar en análisis comparativos, se encontró que en Medellín el indicador de capacidad de pago se reduce de 5,2% en el 2005 a 5,0% en el 2006, hecho que corrobora la tendencia a la baja registrada en años recientes. Como también el Distrito de Bogotá tiene muy buena capacidad de pago, al registrar en el 2005 10,3% y pasar en el 2006 al 7,9%.



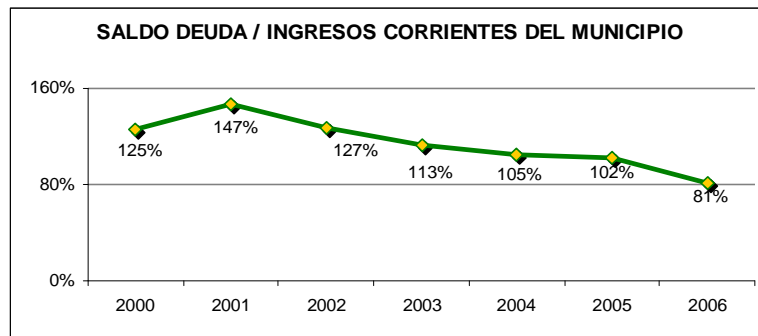
Tope legal: 40%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

⁵⁹ El Ahorro Operacional del Municipio se define como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes de la Administración.

La capacidad de endeudamiento del Municipio o sostenibilidad de la deuda, se mide según la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, la cual no debe superar el 80% según la ley. En el 2005 la tasa es del 102,21%, mientras que en el 2006 este indicador registra un 81,2%. En este año, el saldo de la deuda municipal es de \$625.720 millones y los ingresos corrientes ascienden a \$770.636 millones. De mantenerse esta tendencia, se avanza hacia la viabilidad financiera del Municipio.

Mientras que el indicador de capacidad de endeudamiento para Medellín registra cambios en dos puntos porcentuales al pasar de 29,8% en el 2005 a 28% en el 2006. En Bogotá, en el 2005 registra 49,8% y en el 2006 39,1%. Lo cual significa que ambas ciudades, a diferencia de Cali, poseen un alto margen para endeudamiento adicional en especial Medellín.



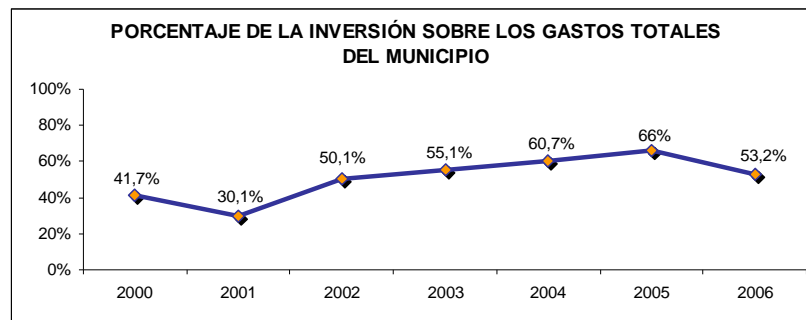
Tope legal: 80%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Financiación de los gastos de funcionamiento

Un indicador importante del desarrollo potencial del Municipio es la participación de la inversión en los gastos totales. Se observa que en los últimos cuatro años ha crecido en forma sostenible, como lo ha hecho entre el 2004 y el 2005, al pasar del 60,7% al 66%. En el 2006 experimenta un drástico decrecimiento al registrar un 53%. Lo cual indica que el Municipio destinó menos proporción de recursos a la inversión y más a gastos de funcionamiento.

Los resultados de este indicador para Bogotá, registran un 78,6% en el 2005 y aumenta al 80% en el 2006. En el caso de Medellín también presenta un incremento al pasar del 75,5% en el 2005 al 79,2% en el 2006, lo cual muestra que Cali esta destinando mayores recursos al funcionamiento y menos a inversión en relación con las principales ciudades del país.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Desempeño fiscal

Según la Ley 617 del 2000, se designa al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para elaborar anualmente un informe sobre el desempeño fiscal de todos los municipios del país y hacer amplia divulgación de él, con el propósito de generar mayores niveles de información en la ciudadanía y por lo tanto brindar herramientas de control político y promover la transparencia en la Administración Pública.

Para elaborar el informe de desempeño se tienen en cuenta seis indicadores, que evalúan: el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro. A partir de ellos se construye un indicador sintético, denominado "índice de desempeño fiscal", que oscila entre 0 y 100, donde valores cercanos a la cota superior reflejan conjuntamente una situación favorable en los indicadores antes enunciados.

En el 2005, Cali obtiene un índice de desempeño fiscal de 57,28, ubicándose en el puesto 614 sobre el total de municipios a nivel nacional y una posición a nivel departamental en el puesto 28. En contraste con los resultados del 2004, en el cual registra un índice de desempeño de 49,94, con una posición en el nivel nacional de 906 y de 40 en relación con los municipios vallecaucanos.

Según la clasificación del DNP, Medellín ocupa el puesto 12, siendo la ciudad capital mejor clasificada. El índice de desempeño fiscal en el 2005 fue igual a 75,72, con un aumento de 2,2% frente al resultado en el 2004⁶⁰.

⁶⁰Informe Medellín Cómo Vamos, 2006



Retos y recomendaciones

- Cali cada vez exige mayores niveles de inversión, en especial en proyectos de infraestructura, una manera sana y viable de financiarla en horizontes de mediano y largo plazo, a través de una política de expansión de la base tributaria y de mejoramiento de las actuales tasas de tributación. También se debe garantizar que esta inversión en infraestructura cuente con la previsión necesaria en gastos de funcionamiento y operación.
- En un buen desempeño fiscal es muy importante el pago de los impuestos, pero a su vez los contribuyentes deben conocer en qué se invierten sus impuestos en la ciudad.
- Es preocupante la tendencia creciente de la deuda y el indicador inversión/gasto total a bajar. Por consiguiente, se requiere un replanteamiento de la gestión municipal para impulsar mejoras sostenidas con base en la inversión pública.
- Es urgente evaluar el impacto de la reforma constitucional sobre la participación de las entidades territoriales en los ingresos corrientes de la Nación y contrastar sus resultados con las proyecciones actuales.